INFORME DE SUPERVISIÓN N° 5

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 25 de mayo de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº:	ENV-15-09-0353-26-1
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	06 de enero de 2026
CONTRATISTA/ASOCIADO:	JOHAN SEBASTIAN RODAS LOPEZ
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	1.037.634.578
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA INSPECCIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 52.054.900
VALOR ADICION:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 52.054.900
FECHA DE ADICIÓN:	
FECHA DE INICIO[1]:	07 de enero de 2026
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	345 días

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedicion de polizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 07 de abril al 06 de mayo de 2026

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

No se han presentado novedades administrativas en la ejecución del presente contrato de prestación de servicios. Se requiere enfatizar en medidas de seguridad del personal que se encuentra en campo.

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Atender, a demanda, las solicitudes, quejas, reclamos y peticiones que se interpongan ante la Inspección de Convivencia y Paz para Asuntos Ambientales, adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario del municipio de Envigado, levantando las respectivas actas de campo ylo informes técnicos que de dichas atenciones se generen. Los informes de las visitas realizadas se deben realizar de manera inmediata para los casos de urgencia y en los tiempos legales o del procedimiento administrativo policivo según el Caso, y, en caso de requerirse deberá recolectar y presentar — evidencias — probatorias — (físicas, documentales, graficas, entre otras), con el fin de dar inicio al proceso administrativo policivo consagrado en la Ley 1801 de 2016.	Durante el periodo de realizan 6 visitas técnicas referidas a la temática de tenencia inadecuada de animales de compañía. Se efectúa informe de gestión mensual (abril - 2026) de la Inspección de Policía Ambiental para ser presentando en grupo primario. El contratista viene coordinando la actualización del registro de datos de casos de la Inspección Ambiental. Lo anterior se detalla en informe con código CC-D-013
Elaborar y presentar semanalmente un informe ejecutivo sobre las quejas y/o solicitudes recibidas vía Whastupp, informando solicitante, perjudicante, recurso presuntamente afectado, trámite y estado actual.	Se presenta informe anexo al informe de gestión mensual (abril -2026) de la Inspección de Policía Ambiental para ser presentando en grupo primario sobre los casos remitidos vía whats app. Se deja registro en informe con código CC-D-013
Apoyar a la Inspección de Policía Ambiental en las actividades de control y vigilancia, operativos interinstitucionales, verificación de acciones de mejora requeridas a los usuarios, diligenciando los formatos que para tal efecto se establecen para este proceso misional; lo anterior en cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, Ley	Se acompañó y apoyó tres (3) operativos de recuperación del espacio público, recuperación de fauna doméstica y silvestre e interinstitucional con la Policía Nacional e inspecciones de permanencia. Se deja registro en informe con código CC-D-013

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

1333 de 2009 - modificada por la Ley 2387 de 2024-, Ley 1774 de 2016, y normas relacionadas según demanda del servicio, lo anterior se podrá evidenciar en informes de actividad según formato de calidad. Se deberá entregar informes técnicos de los operativos según formatos del Sistema de Gestión de la Calidad. Esta meta se genera según demanda mensual.	
Efectuar acompañamiento de campo, en toma de información, evidencias de campo, orientación en la atención de los casos encontrados en las brigadas barriales, lo anterior con el fin de conformar una red de vigías protectores del medio ambiente para el cuidado y protección de los recursos naturales y/o focos de deterioro ambiental; así como emprender campañas de sensibilización y concientización en el correcto manejo de los recursos naturales en el Municipio. Se deben entregar actas de campo y listas de asistencia de esta obligación. Esta meta se genera según demanda mensual. Realizar el registro del 80% de los casos atendidos, según la primera obligación específica, en la plataforma Survey 123 o la que designe el Municipio para tal fin, según se defina por la supervisión del contrato.	Se registran mediante aplicativo Survey 123 relacionados con las solicitudes atendidas. Se deja registro de ello en informe con código CC-D-013.
Participar en las reuniones y eventos de tipo ambiental referentes al cuidado, conservación y manejo de recursos naturales, que sean designadas por la Dirección Gestión Ambiental o el Secretario de Despacho.	Se deja registro de ello en informe con código CC-D-013.
Brindar atención personalizada, oportuna y cordial a los usuarios del municipio de Envigado que lo requieran frente a consultas técnicas que presenten.	Se atienden dudas e inquietudes de la comunidad sobre solicitudes tanto telefónicas como personales. No existe formato para el registro de esta actividad.
Apoyar la respuesta los derechos de petición y solicitudes de información, consultas o quejas que se presenten en la Inspección Ambiental y en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario del municipio de Envigado, en lo referente a temas de su área de desempeño.	Se atienden peticiones de información y quejas. Se deja registro de ello en informe con código CC-D-013.
Mantener actualizado el sistema DEBORA dando tramite oportuno a los derechos de petición asignados y direccionamiento y/o ejecución de las solicitudes asignadas.	Se actualiza estado de asignaciones en plataforma DEBORA. Se deja registro de ello en informe con código CC-D-013.
Realizar y brindar capacitación sobre bienestar animal y temas ambientales designados a la comunidad en general.	Esta actividad no se demanda en el periodo. No se dejan evidencias.
Elaborar conceptos técnicos según su área de desempeño que le sean solicitados por los inspectores, la dirección de Gestión Ambiental y/o la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. Nota: para la ejecución y el cumplimento de las obligaciones contractuales, el contratista podrá utilizar y manejar moto.	Se realizan informes de casos de Inspección Ambiental con consecutivo 1017-2025, 1037-2025, 282-2026 y 472-2026. Se deja registro de ello en informe con código CC-D-013.
Coordinar el proceso de actualización de la base de datos	Se actualizan expedientes en bases de datos de años

digital de la Inspección de Convivencia y Paz para Asuntos Ambientales, adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario del municipio de Envigado.	2022, 2023, 2024, 2025 y 2026. Se deja registro de ello en informe con código CC-D-013.
Expedir y generar informes y reportes de gestión actualizados de la Inspección de Convivencia y Paz para Asuntos Ambientales, adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo.	Actividad relacionada con el avance del numeral 1de actividades. Se deja registro de ello en informe con código CC-D-013.

Observaciones:

Los siguientes serán aspectos que en particular sigue siendo objeto de atención especial por parte de prestador del servicio, por tratarse de condiciones que podrían afectar la calidad y cumplimiento de los alcances contractuales:
Se recuerda al contratista la directriz en los aspectos de aspectos de forma, ortografía, redacción y orden en sus informes (registros en formato IV-F-05 ver 2 e IV-F-202).

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x	Diligencie el cuadro			
	No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**		**SI**	**NO**
Planilla número		84955408	Certificado de Representante Legal			x
Periodo de Cotización		Abril				
Fecha de pago		21/05/2026	Certificado de Revisor Fiscal			x
Valor base de cotización		$ 1.831.844				
Salud		$ 229.000	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)			x
Pensión		$ 293.100	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)			x
ARL tipo de riesgo	03	$ 44.700	Periodo de Cotización			
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 4.579.610
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 4.579.610

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	**$52.054.900**	---	---
Pago acta 1	**46**	$4.579.610	8,7%	**17/02/206**
Pago acta 2	**47**	$4.579.610	8,7%	**23/03/2026**
Pago acta 3	**48**	$4.579.610	8,7%	**17/04/2026**
Pago acta 4	**49**	$4.579.610	8,7%	
Valor total actas de pago		**$18.318.440**	35.2%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$33.736.460**	64,8%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9. Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se presentaron requerimientos por incumplimiento en la ejecución del contrato, los servicios fueron prestados satisfactoriamente, aunque se dejan observaciones de mejora.

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para **el pago** de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

Nombre completo de supervisor: **Julián David Guzmán Agudelo**
Cargo: **Profesional Universitario**
Dependencia: **Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.